

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 130 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 737/2013 en el que figura como concursada BERASATEGI ARRUTI, S.L., se ha dictado el 11 de noviembre de 2019, Auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el Auto que declaró cumplido el convenio y haber caducado las acciones de declaración de incumplimiento del convenio.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 11 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190074108-1